

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION NÚMERO 95 2 9 DE 2017
(26 DIC 2017)

Por la cual se actualiza el Manual de Procedimientos Administrativos para el manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en los artículos Nos. 1,2,3,4 y 6 de la Ley 87 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia, señala que en las Entidades Públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Ley 87 de 1993 en su artículo 6 Responsabilidad del Control Interno, preceptúa que el establecimiento y desarrollo del sistema de control interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal de la entidad correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos, al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del Control Interno también será responsabilidad de los Jefes de cada una de las dependencias de las entidades.

Que la Ley 87 de 1993, igualmente indicó en el párrafo del artículo 1 que el control interno se expresará a través de políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades, el cual se cumplirá en toda la escala de de la estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal, entre otros. Siendo su objetivo primordial proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos.

Continuación de la Resolución. "Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional"

Que para dar cumplimiento con lo señalado en las disposiciones antes relacionadas, se han establecido los procedimientos administrativos para el manejo, uso y responsabilidad de los bienes del Ministerio de Defensa Nacional.

Que el Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, se constituye en una herramienta de aplicación permanente por parte de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, para la administración de los bienes.

Que con base en la implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno a partir del 1 de enero de 2018 establecida en la Resolución 533 de 2015 y las políticas emitidas por la entidad, se hace necesario actualizar el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional.

RESUELVE

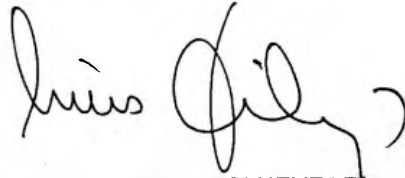
ARTÍCULO 1º.- Actualizar el Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta las razones expuestas en la parte motiva de presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Vigencia. La presente resolución rige a partir del 1 de enero de 2018 y deroga la Resolución No.11264 del 19 de diciembre de 2017.

Dada en Bogotá D.C.,
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

26 DIC 2017

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,



LUIS C. VILLEGAS ECHEVERRI
Ministro de Defensa Nacional

